

SOCIEDADES: Historia de la creación de la Federación Argentina de Cardiología

Adolfo Poliche. Corrientes, 20 de Marzo de 2009

El documento que se transcribe a continuación es un segmento de otro en el que el **Dr. Adolfo V. Poliche**, -distinguido especialista tucumano, miembro de la **Academia Nacional de Medicina, fallecido en 2019-** plasmó una síntesis histórica de los **orígenes de la Cardiología como especialidad y de su expresión en Argentina***.

Los acontecimientos destacados que menciona Poliche se enumeran a continuación:

1963: Participación hasta ese año de Miembros de las Filiales como autoridades de la Sociedad Argentina de Cardiología:

Cabe recordar que ese año **la S.A.C. había cumplido 26 años de existencia** y solo uno de sus miembros del Interior, había ocupado la Presidencia: el **Dr. Luis González Sabathié (Rosario)**, en el año 1956, que surgió como candidato de transacción, a raíz de un conflicto surgido entre miembros de la entidad,

residentes en Buenos Aires, vinculado a los sucesos ocurridos en el escenario político nacional.

Además el **Dr. Fernando Gaspary** (Rosario) fue Tesorero en los períodos 1960/61, el **Dr. Moisés Sloer** (Rosario) Vocal en 1963.

Por otra parte siendo la única institución representativa de la Cardiología en el país, **era la reconocida por las organizaciones internacionales de la misma** y en todas las reuniones, que se realizaban en aquellos ámbitos, los delegados que la representaban, **eran siempre los que residían en Buenos Aires.**

El conjunto de estos hechos que eran evidentemente **discriminatorios** para con los miembros residentes en el interior, algunos de los cuales habían alcanzado sólido prestigio, dentro y fuera del país, realidad que los convirtieron en **verdaderos Maestros**, de especialistas formados en las escuelas que ellos dirigían y que se distribuyeron por diversos lugares del interior del país.

Esta realidad fue creando en ellos, un **clima de reacción** frente a lo que consideraban era una verdadera e inmerecida injusticia.

1963: Del 3 al 8 de Noviembre de ese año, se realizó en la ciudad de Rosario el **V Congreso Argentino de Cardiología organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología**, en donde –una vez más–, todas las autoridades del Comité Organizador eran los Miembros de la Mesa Directiva residentes en la ciudad de Buenos Aires, mientras que de los Miembros de las Sociedades Filiales, incluidos los del lugar de realización, que habían llevado a cabo las tareas previas de organización y del resto de las mismas, **solo uno de ellos figuraba en calidad de vocal.**

Inmediatamente a continuación de aquel, en las mismas instalaciones, se llevaron a cabo **Las Primeras Jornadas de la Unión de Sociedades de Cardiología de América del Sud (U.S.C.A.S.)**, en donde ningún miembro de las filiales tuvo lugar en su organización, programación o participación.

Esta –evidente muestra de discriminación, rayana en el desprecio–, acrecentaron en ellos, el clima de reacción que existente que no estaban dispuestos a seguir tolerando y menos aún aceptando.

1963: Como consecuencia de esa actitud y concretando en hechos la rebelión que se estaba gestando, **ese mismo año se crearon las Sociedades de Cardiología del Noroeste que**

nucleaba a especialistas de: Catamarca – Jujuy – La Rioja – Salta – Santiago del Estero y Tucumán y la **Sociedad de Cardiología del Nordeste**, integrada por Cardiólogos de Chaco – Corrientes – Formosa y Misiones y la de **San Juan**.

De ellas participaban algunos especialistas que eran miembros de la Sociedad Argentina de Cardiología y otros que no lo eran y ninguna de ellas, solicitó ser aceptadas como filiales de aquella.

1963-1964: Así estaba la situación durante aquellos años.

En un verdadero “*impasse*”, donde por una parte las autoridades de la Sociedad Argentina de Cardiología, seguían desarrollando sus actividades, como lo hacían habitualmente, ignorando la reacción que con sus procederles estaban generando entre los cardiólogos del interior.

Mientras tanto estos estaban tratando de aunar voluntades, para expresar su **rechazo a esa forma de conducción**.

Del 14 al 17 de Agosto de 1964: La oportunidad buscada, se concretó cuando la Sociedad de Cardiología del Noroeste, organizó las **Primeras**

Jornadas de Cardiología del Interior del País “Luis González Sabathié”, que se realizaron en **Salta** en esa fecha, a la que fueron invitados y concurrieron numerosos especialistas residentes en distintas provincias, no fueron invitadas las autoridades de la Sociedad Argentina de Cardiología, ni los cardiólogos residentes en Buenos Aires, no obstante lo cual, alguno de ellos estuvo presente.

En una reunión, realizada en uno de los Salones del Hotel Salta de aquella ciudad, un grupo de los principales referente de entre ellos, **expresaron su disconformidad** con la estructura organizativa de la Sociedad Argentina de Cardiología, la que como una **Sociedad de Miembros**, con una amplia mayoría de los que residían en la ciudad de Buenos Aires, tenía un carácter real y verdaderamente **“Unitario”**, por lo que consideraban, debía transformarse en una **Sociedad de Sociedades**, con autonomía de manejo en cada una de ellas, representación igualitaria ante un organismo a crearse y la posibilidad igualitaria de asumir su conducción por cualquiera de ellas, lo que significaba hacer realidad la vigencia de un verdadero **“Federalismo”**, tan reiteradamente pregonado, como negado en los hechos en nuestra Patria, fruto de un desarrollo territorial tan desproporcionado.

Como se puede observar, se trataba de un **cambio radical, en la estructura y el funcionamiento de la**

institución que había sido creada hacía 27 años, en donde los cardiólogos capitalinos, habían ejercido un dominio absoluto en su conducción, por lo que no resultaría fácil y quizás sería imposible revertir esta situación.

El desarrollo de los sucesos posteriores, demostraron que las posiciones sostenidas y defendidas por ambas partes, eran **irreductible.**

En nota enviada a las autoridades de la S.A.C. inmediatamente después de finalizada las Jornadas de Salta y firmada por sus autoridades, se manifestaba que lo resuelto en aquella reunión ***“era urgente y fundamental una modificación de sus estatutos”*** a la vez que los invitaban a una reunión que se realizaría en **La Cumbre (Córdoba), los días 10 y 11 de Octubre,** para tratar este y otros temas.

Setiembre de 1964: los mismos firmantes de la anterior, enviaron otra nota a las autoridades de la S.A.C. , en la que les explicaban que el tema fundamental a tratar era ***“la transformación de la S.A.C., en una Sociedad de Sociedades”*** y los invitaban a enviar a **2 delegados para la reunión programada en La Cumbre.**

2/10/1964: Ante estos planteos, las autoridades de la S.A.C., convocaron a una **Asamblea Extraordinaria para tratar esos temas.**

A esa Asamblea concurrieron **47 de los 135 miembros con que contaban (34 %)**, entre los cuales estaban varios que residían en el interior.

Luego de largas discusiones se pasó a votar, y el resultado de la misma fue el siguiente: **27 por la negativa a aceptar la propuesta, 9 abstenciones y 2 a favor.**

A su vez resolvieron **no enviar delegados a la reunión de La Cumbre.**

24/10/1964: Se reunieron en Córdoba, los representantes de los cardiólogos del interior y resolvieron constituir una **“Asamblea de Delegados”** y un **“Comité Coordinador de las Sociedades de Cardiología del Interior del País”**.

Estas medidas, en la práctica significaban la **ruptura de las tratativas con la S.A.C. y el comienzo de la creación de una nueva entidad que los agrupara.**

27/11/1964: Sin embargo, los aún miembros de la S.A.C. residentes en el interior, aceptaron reunirse en

el Hotel Dorá de la ciudad de Buenos Aires, con la Comisión Directiva y algunos dirigentes de aquella, con la intención de **buscar una solución al conflicto.**

Para ello en dicha reunión, con el ánimo de agilizar los trámites, se designaron **2 comisiones**, una de **4 miembros representantes de la S.A.C.** y otra de **3 miembros de los cardiólogos del interior.**

En los hechos, esta fue la **primera reunión entre 2 entidades claramente diferenciadas**, una la **S.A.C.** formalmente constituida con personería jurídica y la otra, la **F.A.C.** aun en formación, pero que estaba claramente definida en el pensamiento y en la decisión de quienes eran sus impulsores.

En dicha reunión se fijó como fecha de la próxima reunión de las comisiones, el **28 de Diciembre de 1964.**

28/12/1964: La reunión programada para esa fecha, **no se pudo realizar por un paro nacional de los medios de transportes** y en los inicios del año 1965, comenzaba el habitual período de vacaciones en nuestro país y las tratativas se interrumpieron.

De todas maneras, ante **posiciones tan antagónicas y actitudes tan irreductibles**, era fácil predecir el fracaso de estas gestiones.

23/01/1965: Ante la imposibilidad de concreción de aquella reunión, se reúne en la ciudad de Córdoba el **“Comité Coordinador de las Sociedades de Cardiología del Interior del País”**, que al tratar, el informe que había elevado el **Dr. Julio Berreta** en representación de la **comisión designada por la S.A.C.**, para llevar adelante las tratativas, en el que se hacían propuestas de modificaciones de sus estatutos, en una serie de puntos, consideraron que debían ser conocidos y discutidos en reuniones amplias, de cada una de las Sociedades.

Por tal motivo resolvieron convocar a una **Reunión Extraordinaria de los representantes de las Sociedades de Cardiología del Interior del País**, a realizarse en Córdoba el día **6 de Marzo de 1965**.

A tal efecto, se enviaron copias de dicha propuesta a todas las Sociedades, para que -de ser posible-, fueran discutidas en Asambleas en cada una de ellas y se diera mandato a los delegados con el objeto de **adoptar resoluciones definitivas, sobre este importante problema**.

06/03/1965: Se reúnen en la ciudad de Córdoba los **representantes de las Sociedades de Cardiología del Interior del País** y se considera como primer punto, la **propuesta de modificación de los estatutos de la S.A.C.**, elevada por los integrantes de la comisión designada por aquella, para llevar a cabo las tratativas de entendimiento.

La misma consistía en los siguientes puntos:

A) Mantener su estructura como Sociedad de Miembros,

B) Facilitar el ingreso de los aspirantes a miembros de las filiales, para lo cual se integraría una **Comisión Evaluadora** de los trabajos integrada por igual número de miembros de la capital y de las filiales,

C) Las filiales podrían ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva cada 3 años,

D) Aumentar el número de miembros de la Mesa Directiva, en la que 5 cargos serían ocupados por representantes de la capital y 2 por las filiales,

E) Permitir que en algunos de los Congresos que se realicen en el interior, la Presidencia del Comité

Organizador fuera ocupada por un representante de las filiales,

F) Nombrar a un cardiólogo de las filiales, (que integre la Mesa Directiva) para que conjuntamente con uno de la capital, represente a la Sociedad en las reuniones que se realicen en el extranjero,

G) Fijar la sede en la ciudad de Buenos Aires.

Como puede observarse, las modificaciones propuestas, en los hechos significaban las concesiones que hacía el Poder Soberano a sus súbditos y como es fácil suponer, fue **unánimemente rechazado**.

A su vez se resolvió enviar las propuestas mínimas aprobadas en dicha reunión y que esencialmente consistían en:

A) Modificar la estructura de la S.A.C. como Sociedad de Miembros, para convertirla en una Sociedad de Sociedades, con autonomía de funcionamiento de cada una de ellas, pero ajustada a disposiciones comunes a todas,

B) Que sus órganos de conducción estén constituidos por:

a) Un **Poder Legislativo** integrado por una representación igualitaria de todas las Sociedades que la integran, como el órgano máximo de conducción y

b) y un **Poder Ejecutivo**, encargado de llevar a cabo las políticas que aquel determine.

Por otra parte declaran: *“que en caso de no ser aceptadas por la Sociedad Argentina de Cardiología las bases propuestas, tendientes a modificar la estructura de la misma, quedará automáticamente constituida, desde el día 20 de Abril de 1965 la **Federación de las Sociedades Cardiológicas Argentinas.***

A través de una postura tan drástica, era evidente que **los representantes de estas Sociedades, estaban decididos a crear la nueva entidad que los agrupe y los represente**, más allá de la respuesta que podrían dar las autoridades de la S.A.C.

En cuanto al **VI Congreso Argentino de Cardiología**, que se estaba organizando para su realización ese año en **Alta Gracia (Córdoba)**, comunicaron que la **“Asamblea de Delegados del Interior”**, ha resuelto que sus Sociedades

integrantes, no presten apoyo al mismo, hasta tanto conozcan la resolución que adopte la Comisión Directiva de la S.A.C., respecto a las “**Bases**” o modificaciones propuestas por las Sociedades de Cardiología del Interior.

12/04/1965: Se reúne la Comisión Directiva de la S.A.C. junto a algunas figuras destacadas de ella.

Se aprobó lo actuado por la Comisión Directiva en todas las tratativas llevadas a cabo hasta ese momento y se aconsejó a la Asamblea Anual Ordinaria, que proceda a la **desafiliación de las Sociedades del Interior que adhirieron a la propuesta de modificación de su estructura.**

Este fue el «**final anunciado**» de las tratativas llevadas a cabo entre aquellos sectores.

Solo restaban las formalidades para naciera una **nueva entidad representativa de la cardiología en la República Argentina.**

03/07/1965: Reunidos en la ciudad de Córdoba los delegados de todas las Sociedades del Cardiología del Interior del País (con excepción de la Sociedad de Cardiología del Sud) deciden **crear la Federación Argentina de Cardiología.**

Se establecieron **2 organismos de gobierno:**

A) El Consejo Federal integrado en forma igualitaria por 2 Delegados por cada una de las Sociedades Federadas y

B) La Mesa Directiva compuesta por 9 miembros.

Hasta tanto se redactasen los estatutos que habrían de regirla, se decide que **los delegados presentes en esa reunión, continúen como tales en un Consejo Federal Provisorio** y a su vez se elige una **Mesa Directiva Provisoria**, que estuvo integrada de la siguiente manera:

- **Presidente** Dr. Ricardo Podio (Córdoba)
- **Vicepresidente** Dr. Alfredo Zavala Jurado (Mendoza)
- **Secretario** Dr. Justo Salas (Córdoba)
- **Tesorero** Dr. Carlos Baudino (Córdoba)
- **Vocales**
 - Dr. Pedro Tuero (Rosario)
 - Dr. Julio Cúneo (La Plata)
 - Dr. Raúl Juárez Peñalva (Tucumán)
 - Dr. Ramón A. Rojas (Noroeste)
 - Dr. Felipe Lanari Zubiaur (Nordeste)

Además se designó una **Comisión encargada de la redacción de los estatutos**, que estuvo integrada por los doctores: **Pedro Tuero (Rosario), Floreal Ferrara (La Plata) y Jorge R. Suárez (Mendoza)**.

Por otra parte se estableció un plan de trabajos, que consistió fundamentalmente en lo siguiente: **La organización de las Primeras Jornadas Nacionales de Cardiología, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 1965 en Córdoba, coincidente con la reunión del Consejo Federal**, en la que se tratarían y aprobarían los estatutos, luego de lo cual, se elegirían las **autoridades de la Mesa Directiva** y **también se resolvió que la realización del Primer Congreso Nacional de Cardiología**, se llevara a cabo en la ciudad **San Miguel de Tucumán** como homenaje al **150 Aniversario de la Declaración de la Independencia de nuestra Patria**.

Por último se decidió que **todas las Sociedades Federadas comuniquen su desafiliación a la Sociedad Argentina de Cardiología**

24 al 28/11/1965: En la ciudad de Carlos Paz (Córdoba), se realizan exitosamente las **Primeras Jornadas Nacionales de Cardiología**”, organizadas por la **Federación Argentina de Cardiología**.

Allí se discutieron y aprobaron los estatutos y quedó formalmente constituida aquella, como **otra Entidad Nacional Representativa de la Cardiología Argentina**, que estaba integrada por las siguientes Sociedades:

1) Córdoba –

2) La Plata –

3) Mendoza –

4) Nordeste –

5) Noroeste –

6) Rosario –

7) San Juan y

8) Tucumán.

Se eligió a **Córdoba como sede de la Primera Mesa Directiva**, la que quedó constituida de la siguiente forma:

- **Presidente:** Dr. Ricardo Podio

- **Vicepresidente:** Dr. Ignacio Maldonado Allende
- **Secretario:** Dr. Justo Salas
- **Tesorero:** Dr. Carlos Baudino
- **Vocales:**
 - Dr. Alfredo Zabala Jurado (Mendoza)
 - Dr. Pedro Tuero (Rosario)

También se integró el **Consejo Federal con 2 Delegados Titulares y 2 Suplentes** por cada una de las Sociedades integrantes y se estableció en 2 años la duración de sus autoridades.

Además se confirmó a **Tucumán como sede de la realización del Primer Congreso Nacional de Cardiología, organizado por la Federación Argentina de Cardiología.**

18 al 24 de Setiembre de 1966: De acuerdo a lo decidido en Carlos Paz, en aquella fecha se llevó a cabo exitosamente el **Primer Congreso Nacional de Cardiología, organizado por la Federación Argentina de Cardiología**, que fue uno de los más importantes acontecimientos que se realizaron en esa ciudad, en homenaje al 150 Aniversario de la Declaración de la Independencia de nuestra Patria, por lo que se lo denominó: **“Congreso del Sesquicentenario”**.

Y confirmando el carácter Federal de la nueva institución, tuvo como autoridades del Comité Organizador a Cardiólogos locales en su totalidad. Este estuvo integrado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Dr. Ramón Ángel Rojas
- **Vicepresidente:** Dr. Gerardo Palacios (h)
- **Secretario:** Dr. Raúl Juárez Peñalva
- **Tesorero:** Dr. Edmundo Albaca
- **Vocales:**
 - Dr. Carlos Fernández
 - Dr. Fernando de la Serna
 - Dr. Salvador Agliano
 - Dr. Adolfo Poliche

Estos fueron los comienzos de una de las instituciones científicas que más ha crecido en el país, en el curso de sus casi 44 años de existencia, ya que actualmente la integran **30 Sociedades Federadas y 4 Delegaciones**, que prácticamente representan a los especialistas de todo el territorio nacional y ha servido de ejemplo para la organización de otras Sociedades Científicas y alentamos la esperanza de que pueda servir de ejemplo, para modificar la estructura institucional de nuestra Patria, con el objetivo de que el tan pregonado federalismo sea una tangible realidad y no la simple expresión de buenos deseos, contenidos en lo que hoy es letra muerta de nuestra Constitución Nacional.

* <https://fac.org.ar/antecedentes/>